

PLAN DE TRABAJO PARA LA INCORPORACIÓN DE LA OPINIÓN CIUDADANA, RETROALIMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUCARÁ

1. ANTECEDENTES

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pucará, en cumplimiento del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al periodo fiscal 2025, desarrolló las fases establecidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, entre ellas la planificación del proceso, la elaboración del informe institucional, la deliberación pública y la recepción de opiniones, sugerencias y recomendaciones ciudadanas.

Con fecha 29 de mayo de 2026 se llevó a cabo el acto de deliberación pública del proceso de Rendición de Cuentas 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pucará, espacio en el cual la ciudadanía, representantes comunitarios, organizaciones sociales, autoridades y servidores municipales participaron en la evaluación de la gestión institucional y formularon preguntas, observaciones, sugerencias y recomendaciones relacionadas con las necesidades del territorio cantonal.

Como resultado de dicho proceso, se levantó el Acta de Sugerencias y Recomendaciones Ciudadanas, en la cual se identificaron los principales temas de interés ciudadano, relacionados con infraestructura pública, salud, agua potable y alcantarillado, vialidad, equipamientos comunitarios, legalización de predios, coordinación interinstitucional y seguimiento a proyectos priorizados.

En tal virtud, y conforme lo dispone la Fase 4 del proceso de Rendición de Cuentas, corresponde elaborar el presente Plan de Trabajo, con el objeto de incorporar la opinión ciudadana en la gestión institucional, establecer acciones de seguimiento y definir responsables para su atención progresiva, de acuerdo con las competencias municipales, disponibilidad presupuestaria, planificación institucional y normativa vigente.

2. OBJETIVO GENERAL

Incorporar las sugerencias, recomendaciones y requerimientos ciudadanos recogidos durante el proceso de Rendición de Cuentas 2025, mediante un Plan de Trabajo que permita orientar su seguimiento, atención institucional y verificación ciudadana durante el periodo fiscal correspondiente.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

a) Sistematizar las recomendaciones ciudadanas recibidas durante la deliberación pública del proceso de Rendición de Cuentas 2025.

- b) Definir acciones institucionales de seguimiento, conforme las competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pucará.
- c) Identificar las unidades administrativas responsables de analizar, gestionar o ejecutar las acciones correspondientes.
- d) Establecer medios de verificación que permitan evidenciar el seguimiento institucional a las recomendaciones ciudadanas.
- e) Publicar y remitir el presente Plan de Trabajo conforme los lineamientos establecidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

4. ALCANCE

El presente Plan de Trabajo comprende las recomendaciones, sugerencias y requerimientos ciudadanos recogidos en el Acta de Sugerencias y Recomendaciones Ciudadanas de la deliberación pública del proceso de Rendición de Cuentas 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pucará.

Su ejecución y seguimiento se realizará conforme las competencias municipales, la planificación institucional, la disponibilidad presupuestaria, los estudios técnicos, la normativa vigente y la coordinación con entidades externas cuando corresponda.

5. MATRIZ DEL PLAN DE TRABAJO

Nro.	Eje temático / Sistema PDOT	Tema ciudadano identificado	Sugerencia, recomendación o requerimiento ciudadano	Acción institucional propuesta	Unidad responsable	Plazo referencial	Medio de verificación
1	Sistema Asentamientos Humanos	Construcción del mercado central	Dar seguimiento a la construcción del mercado central y a la ejecución de infraestructura priorizada para el cantón.	Publicar contratar y supervisar la ejecución de la construcción del mercado central.	Dirección de Obras Públicas	Periodo fiscal 2026 - 2027	- Cronograma del proceso - Acta de adjudicación - Contratos - Planillas - Actas de recepción
2	Sistema Asentamientos Humanos / Sistema Socio Cultural	Nuevo centro de salud	Continuar la gestión para la construcción del nuevo centro de salud y la coordinación con el Ministerio de Salud Pública.	Publicar, contratar y supervisar la ejecución de la construcción del nuevo centro de salud	Dirección de Proyectos y Planificación Estratégica Sostenible	Periodo fiscal 2026-2027	- Cronograma del proceso - Acta de adjudicación - Contratos - Planillas - Actas de recepción
3	Sistema Asentamientos Humanos / Sistema Físico Ambiental	Agua potable y alcantarillado	Atender requerimientos relacionados con estudios, construcción, culminación, mantenimiento y mejoramiento de sistemas de agua potable, alcantarillado sanitario y plantas de tratamiento de aguas residuales en comunidades.	- Actualizar estudios y perfiles de proyecto - Elaborar cronogramas de mantenimiento de plantas de tratamiento - Adquisición de materiales para AAPP y AASS	Jefatura de Agua Potable y Alcantarillado / Dirección de Obras Públicas	Periodo fiscal 2026	- Informes técnicos, inspecciones - Cronogramas - Cronograma del proceso, acta de adjudicación, Contratos, actas de recepción
4	Sistema Asentamientos Humanos	Asfaltado y mantenimiento vial	Atender requerimientos de asfaltado de calles de la cabecera cantonal, intervención de vías rurales, mantenimiento	Coordinar la revisión de los requerimientos viales y priorizar intervenciones de acuerdo con criterios	Dirección de Obras Públicas	Periodo fiscal 2026	- Cronogramas de maquinaria - Informes de intervención, partes diarios, registros

			vial, cunetas y cronogramas de maquinaria para comunidades.	técnicos, disponibilidad de maquinaria, condiciones climáticas, presupuesto y planificación territorial.			fotográficos, memorandos, actas comunitarias.
5	Sistema Asentamientos Humanos / Sistema Socio Cultural	Cubiertas comunitarias e infraestructura comunitaria	Dar seguimiento a la construcción de cubiertas en comunidades e instituciones educativas, así como a infraestructura comunitaria priorizada.	- Supervisar la ejecución de cubiertas metálicas en el cantón - Realizar priorización y seguimiento de infraestructura	Dirección de Obras Públicas	Periodo fiscal 2026	- Planillas - Actas de Recepción - Informes de infraestructuras priorizadas
6	Sistema Político Institucional / Sistema Asentamientos Humanos	Legalización de predios	Atender inquietudes relacionadas con legalización de predios, traspaso de bienes o terrenos y condiciones necesarias para ejecutar obras públicas o comunitarias.	Revisar la situación técnica, catastral, territorial y administrativa de los predios vinculados con proyectos públicos o comunitarios, a fin de determinar la procedencia de las acciones correspondientes conforme la normativa vigente.	Jefatura de Avalúos y Catastros / Dirección de Proyectos y Planificación Estratégica Sostenible	Periodo fiscal 2026	- Informes catastrales, informes técnicos, certificaciones, memorandos, planos, expedientes administrativos. - Resoluciones de adjudicación
7	Sistema Político Institucional / Sistema Económico Productivo /	Coordinación con CELEC, Prefectura, MSP, Petroecuador y otras entidades	Fortalecer la coordinación interinstitucional para viabilizar proyectos, convenios,	Mantener gestiones institucionales con entidades públicas y organismos competentes para impulsar proyectos	Dirección de Proyectos y Planificación Estratégica Sostenible	Periodo fiscal 2026	Oficios, convenios, actas de reunión, informes, certificaciones presupuestarias, memorandos,

	Sistema Asentamientos Humanos		financiamiento y obras de interés cantonal.	cantonales, convenios, financiamiento, asistencia técnica o ejecución conjunta de obras, conforme las competencias de cada institución.			comunicaciones oficiales.
8	Sistema Político Institucional / Todos los sistemas del PDOT según corresponda	Seguimiento a estudios, convenios, obras y proyectos priorizados	Dar seguimiento a estudios, convenios, obras y proyectos priorizados por la ciudadanía durante la deliberación pública.	Realizar seguimiento trimestral al cumplimiento de proyectos priorizados mediante matriz de control institucional, y cédulas presupuestarias de gastos.	Dirección de Proyectos y Planificación Estratégica Sostenible	Periodo fiscal 2026	- Matriz de seguimiento POA - Cedula Presupuestarias de Gastos
9	Sistema Político Institucional	Participación ciudadana, transparencia y control social	Garantizar que las recomendaciones ciudadanas sean consideradas dentro de la gestión institucional y puedan ser verificadas por la ciudadanía.	Publicar el Plan de Trabajo de Fase 4 y sus medios de verificación en la página web institucional; remitirlo a la Asamblea Local Ciudadana o quien cumplió sus funciones, al Consejo Local de Planificación y cargarlo en el sistema informático del CPCCS.	Dirección Administrativa	Junio 2026	- Oficios o memorandos de remisión - Actas o constancias de entrega. - Capturas de publicación web, enlace institucional, constancia de carga y finalización en el sistema CPCCS.

Nota: La presente matriz incorpora las sugerencias y recomendaciones ciudadanas recogidas en el acta de deliberación pública del proceso de Rendición de Cuentas 2025. Su ejecución estará sujeta a las competencias del GAD Municipal del cantón Pucará, disponibilidad presupuestaria, planificación institucional, viabilidad técnica, jurídica y financiera, y coordinación interinstitucional que corresponda.

Para efectos de seguimiento, cada unidad responsable deberá remitir los medios de verificación correspondientes a la Dirección de Proyectos y Planificación Estratégica Sostenible, a fin de consolidar la información institucional que servirá como insumo para el seguimiento de la Fase 4 y para el siguiente proceso de Rendición de Cuentas.

6. MECANISMO DE SEGUIMIENTO

Para el seguimiento del presente Plan de Trabajo, las unidades administrativas responsables deberán remitir, cuando corresponda, informes, memorandos, cronogramas, certificaciones, registros fotográficos, actas de reunión u otros medios de verificación que evidencien las acciones realizadas respecto de las recomendaciones ciudadanas.

La Dirección de Proyectos y Planificación Estratégica Sostenible podrá consolidar la información remitida por las áreas responsables, con la finalidad de mantener una matriz de seguimiento institucional que sirva como insumo para la planificación, la gestión municipal y el siguiente proceso de Rendición de Cuentas.

7. MEDIOS DE VERIFICACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

Para efectos de seguimiento y cumplimiento de la Fase 4 del proceso de Rendición de Cuentas, se consideran como medios de verificación los siguientes:

- a) Acta de Sugerencias y Recomendaciones Ciudadanas de la deliberación pública.
- b) Matriz de Plan de Trabajo para la incorporación de la opinión ciudadana.
- c) Memorandos u oficios de remisión del Plan de Trabajo a las unidades administrativas responsables.
- d) Oficio o constancia de entrega al Consejo Local de Planificación quien cumple las veces de la Asamblea Local Ciudadana.
- e) Constancia de carga o finalización en el sistema informático del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
- f) Captura o enlace de publicación del Plan de Trabajo en la página web institucional.

g) Informes, actas, fotografías, certificaciones, cronogramas, memorandos y demás documentos que evidencien el seguimiento de las acciones institucionales.

8. OBSERVACIONES

El presente Plan de Trabajo constituye un instrumento de incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento dentro del proceso de Rendición de Cuentas 2025. Su ejecución estará sujeta a las competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pucará, disponibilidad presupuestaria, planificación institucional, normativa vigente y coordinación con las entidades externas competentes.

Las acciones aquí previstas no constituyen por sí sola autorización de gasto, contratación, ejecución de obra, aprobación de proyectos, transferencia de dominio, legalización de predios o generación automática de obligaciones presupuestarias, sino una herramienta de seguimiento institucional a los aportes ciudadanos recibidos.

9. CONCLUSIONES/ RECOMENDACIONES

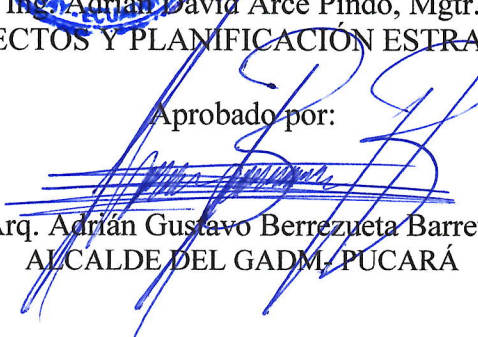
- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pucará, en cumplimiento de la Fase 4 del proceso de Rendición de Cuentas 2025, incorpora mediante el presente Plan de Trabajo las sugerencias y recomendaciones ciudadanas recogidas durante la deliberación pública, estableciendo acciones institucionales, responsables, plazos referenciales y medios de verificación para su seguimiento.
- El presente documento deberá ser puesto en conocimiento del Consejo Local de Planificación, en su calidad de instancia que cumplió las funciones de Asamblea Local Ciudadana dentro del proceso de Rendición de Cuentas 2025; así mismo, deberá ser cargado en el sistema informático del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y publicado en la página web institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pucará, para conocimiento, seguimiento y verificación ciudadana.

Pucará, 23 de junio del 2026

Elaborado por:


Ing. Adrián David Arce Pindo, Mgtr.
DIRECTOR DE PROYECTOS Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA SOSTENIBLE

Aprobado por:


Arq. Adrián Gustavo Berrezueta Barreto
ALCALDE DEL GADM PUCARÁ

